

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.306 · 2026

LEY 11.306

Boletín Oficial, 4 de septiembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.306

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al Señor Marco Amadeo Egidio Tosi.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-



VEREDICTA LEYES

Ley 11.306. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).